



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DE

Radicado: D 2019070004523

Fecha: 06/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino: DANY



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe *Corrección de errores formales*. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de *transcripción o de omisión de palabras*. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.

* La Servidora Docente **DANY SUGEY MONSALVE CESPEDES**, identificada con Cédula **43.758.781**, Licenciada en Ciencias Sociales, vinculada en provisionalidad, fue trasladada por Decreto 2019070004100 del 22 de julio de 2019, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Rural Vegas de Segovia del municipio de Zaragoza, en reemplazo de Santo Américo Asprilla Moreno, identificado con Cédula 4.840.043, quien fue trasladado, plaza 8950080-011 -Población mayoritaria.

En el acto administrativo se dijo que la señora Monsalve Céspedes venía como *Docente de Básica Primaria* de la Institución Educativa Luis María Preciado, Sede Centro Educativo Rural Sevilla del municipio de Ituango, plaza 4198160-002 – población mayoritaria, debido al error registrado en el Nivel en el cual viene desempeñándose y el área de su especialidad; verificada la información en el Sistema de Información Humano, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070004100 del 22 de julio de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Servidora Docente **DANY SUGEY MONSALVE CESPEDES**, identificada con Cédula **43.758.781**, Licenciada en Ciencias Sociales, vinculada en provisionalidad como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Rural Vegas de Segovia del municipio de Zaragoza, en reemplazo de Santo Américo Asprilla Moreno, identificado con Cédula 4.840.043, quien fue trasladado, plaza 8950080-011 -Población mayoritaria; en el sentido que la Señora Monsalve Céspedes venía desempeñándose como **Docente de Básica Secundaria, área de Ciencias Sociales** de la Institución Educativa Luis María Preciado, Sede Centro Educativo Rural Sevilla del municipio de Ituango, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

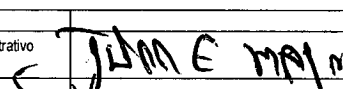
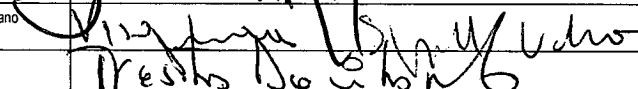
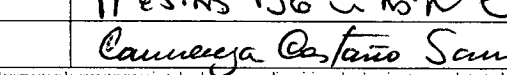
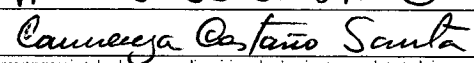
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		30.7.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		29/7/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		29/7/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		26-07-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			